

**PROGRAMACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE EPVA**

CURSO 2025-2026

Centro: I.E.S. Sierra de Yeguas.

Profesor: Víctor M. Urendes Porcel

3ºESO

ÍNDICE

1. Descripción del departamento didáctico.
2. Marco legislativo.
3. Introducción: conceptualización y características de la materia. Relación con el Plan de centro.
4. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Distribución temporal y adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
6. Contenidos de carácter transversal.
7. Metodología.
8. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación del alumnado.
9. Evaluación inicial.
10. Medidas de atención a la diversidad.
11. Materiales y recursos didácticos.
12. Actividades complementarias y extraescolares.
13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
14. Evaluación de la Programación didáctica.

1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

En el IES Sierra de Yeguas, el departamento de EPVA es unipersonal, por lo que no cabe organización alguna en cuanto a reparto de grupos. No obstante, dado que las horas de esta materia, en función de los grupos, no alcanzan a cubrir las horas del horario de trabajo, el profesor de esta materia se ve obligado a impartir otras materias, que durante este curso académico 2024-25 es: Computación y Robótica en 1ºESO y Oratoria y Debate en 3º Diver. Además, en este curso no existe Expresión Plástica en 4ºESO, debido a la poca demanda del alumnado. Tenemos una hora semanal en 1ºESO y dos horas semanales en 3ºESO, con dos grupos en cada nivel.

En 3ºESO, vamos a usar el libro de texto de la editorial AEON, "EPVA, Nivel II", aunque seguiremos complementando con material fotocopiado. Sin embargo, no usaremos libro de texto en 1ºESO; en su lugar, presentamos una serie de fotocopias con un resumen de los saberes básicos de la materia.

2. MARCO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de

coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio de Andalucía» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. El cuarto bloque «Imagen y comunicación visual y audiovisual», incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el quinto bloque, “Geometría, repercusión en el arte y en la arquitectura”, aborda la aplicación de conceptos geométricos y de destreza en dibujo técnico, siempre adaptados a la realidad y expresión artísticas.

Nuestro instituto se encuentra ubicado en el municipio de Sierra de Yeguas, perteneciente a la comarca del Guadalteba y dependiente de Campillos y

Antequera a efectos sanitarios de urgencia. Se trata de un pueblo con 3.356 habitantes que viven principalmente de la agricultura, aunque cuenta con varios negocios de supermercado y con dos empresas importantes de informática. Su oferta cultural es muy limitada, aunque cuenta con biblioteca pública y salón de actos del ayuntamiento, en el que se representan esporádicas obras de teatro. El centro se inauguró en el curso académico 1.999/2.000 y cuenta con dos edificios unidos por una estructura y un pasillo de primera planta exterior, aunque el acceso de uno al otro se hace saliendo al exterior. En el edificio principal se encuentran las principales dependencias y, en el secundario, el gimnasio, la vivienda del conserje y un aula auxiliar.

Impartimos clase desde 1ºESO hasta 4ºESO. Este curso tenemos dos líneas, con un total de 8 grupos más los dos grupos de Diversificación Curricular de 3ºESO y de 4ºESO.

En cuanto a las características del alumnado, oscilan entre los 12 y los 16 años de edad. De los 157 alumnos/as, hay 67 chicas y 90 chicos; tenemos una alumna con hipoacusia. El nivel socio-cultural en el que se ubica el centro es medio. El nivel económico también es medio, sujeto en parte a la actividad económica del sector primario. Esta situación provoca una desmotivación hacia el ámbito académico, porque un pequeño número de alumnos/as aspira a un futuro laboral fácilmente accesible y sin requisitos de cualificación profesional. Esto trae como consecuencia un abandono temprano de los estudios por parte de algunos alumnos/as y el no continuar estudios posteriores.

Nuestra materia sigue las directrices del plan de centro en relación con los siguientes aspectos:

- Medidas y programas de atención a la diversidad en la ESO.
- Actividades relacionadas con la Comunidad de Aprendizaje.
- Contribución a las líneas de actuación del PAD del TDE.
- Actividades relacionadas con el Plan de igualdad de género y Prevención de violencia de género.
- Contribución a planes y programas de innovación.

4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ADAPTACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el

flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.3.1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.3.1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

EPV.3.1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

EPV.3.1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

Competencia específica: EPV.3.2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.3.2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

EPV.3.2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

EPV.3.2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.

Competencia específica: EPV.3.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.3.3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

EPV.3.3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

EPV.3.3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Competencia específica: EPV.3.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.3.4.1. Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

EPV.3.4.2. Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

Competencia específica: EPV.3.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.3.5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

EPV.3.5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.

EPV.3.5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Competencia específica: EPV.3.6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

EPV.3.6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

EPV.3.6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Competencia específica: EPV.3.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1. Realiza con dificultad un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

EPV.3.7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Competencia específica: EPV.3.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

EPV.3.8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

EPV.3.8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Secuenciación de contenidos:

Estará en función de las Situaciones de Aprendizaje, teniendo en cuenta que los saberes básicos A, B y C se aplicarán en todo momento, mientras que los saberes D se aplicarán de manera espaciada a lo largo del curso, y los saberes E en dos ocasiones: las actividades de diseño y las actividades finales, que están vinculadas al desarrollo de proyectos.

Recordemos las abreviaturas que vamos a usar:

SdA= Situación de Aprendizaje;

A= actividad de análisis;

C= actividad de Creatividad; L= lámina;

Ab= Análisis de búsqueda; Af= Análisis final.

Establecemos una SdA por cada mes, adaptable a una por trimestre.

PRIMER TRIMESTRE. Patrimonio mundial. MIS SUEÑOS

OCTUBRE. SdA1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA DE ARTE

1. TRES OBRAS TRADICIONALES Y OCHO PELÍCULAS: Punto, línea, color.

-Análisis e interpretación de una obra de arte.

-Análisis de Obra de Arte: MEDIOS/MODOS

2. CREACIÓN DE UN MÓDULO

NOVIEMBRE. SdA2. VITRAL DE COLORES

3. DISEÑO DE MOSAICO C1-GEOM. (Composición modular).

4. DISEÑO MODERNISTA C2-NAT. (Composiciones inspiradas en la Naturaleza).

-ESPECIAL NAVIDAD: Postales y Spot publicitario. (Biblioteca)

DICIEMBRE. SdA3. PERSÉFONE (y la Mitología clásica). FOTOCOLLAGE

5. PERSÉFONE. Mitología. (UDI-1 del PLC + Biblioteca).

-Interpretación de una obra en 2D. (C4-3) (A4+A5+A6):

6. TAREAS FINALES: PRESENTACIONES (Ab+Af); EXPOSICIONES (E).

SEGUNDO TRIMESTRE. Patrimonio andaluz. COMPARTIMOS
ENERO. SdA4. ILUSIONES ÓPTICAS.

7. LEONES DE LA ALHAMBRA

a>C5+A7+A8: Soy andaluz; Me apropio; Explico.

b> C3-2 (A4+A5+A6) Interpretación de una obra en 3D. C4-5: VOLUMEN.

-LÍNEA DEL TIEMPO. Análisis de Obra de Arte: Ai+A1+A2+A3 (CASA)

FEBRERO. SdA5. ESLOGAN DE UN ANUNCIO: MUJER TRABAJADORA

-CINE: Alfabetización audiovisual. Dibujos de planos.

-Análisis de Obra de Arte (CINE): Ai+A1+A2+A3 (CASA)

8. DISEÑO MUJER TRABAJADORA Actividad Biblioteca.

>C6-2: Cartel, Logotipo, Lapbook, (Pry-Prd) (Proyecto+Producto)

MARZO. SdA6. OPUESTOS. TAREAS FINALES

Inicio MEDIOS DE EXPRESIÓN. Ai+A1+A2+A3+Ab+A9 (1)

9. OPUESTOS (UDI-2 del PLC) >Factores/Maneras Composición (C4-6)

10. TAREAS FINALES: PRESENTACIONES (Ab+Af); EXPOSICIONES (E).

TERCER TRIMESTRE. Medios de expresión. SENTIR+PENSAR+COMPARTIR
ABRIL. SdA7. MURAL DE EMPATÍA Y DISEÑO DE HAIKU

ALTERNATIVA: DISEÑO DE APP MÓVIL

11. MURAL DE EMPATÍA. C6-3: DISEÑO (Pry-Prd)

12. DISEÑO DE HAIKU C4-8: UDI-3 del PLC + Actividad Biblioteca.

MAYO. SdA8. MEDIOS DE EXPRESIÓN: ANIMALES SIMÉTRICOS Y MÓDULOS
CONTINUACIÓN ALTERNATIVA: DISEÑO DE APP MÓVIL

13. MEDIOS DE EXPRESIÓN. Ai+A1+A2+A3+A9 (1) C6-4 (Biblioteca)

14. CORTOMETRAJE PUBLICITARIO.

JUNIO. SdA9. PERSPECTIVAS. TAREAS FINALES individuales y colectivas.

15. LAPBOOK PERSONAL. C4-9

16. TAREAS FINALES: PRESENTACIONES (Ab+Af); EXPOSICIONES (E).

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Competencias básicas:

- 1) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- 2) Competencia plurilingüe. (CP)
- 3) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología. (STEM)
- 4) Competencia digital. (CD)
- 5) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- 6) Competencia ciudadana. (CC)
- 7) Competencia emprendedora. (CE)
- 8) Conciencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Descriptores del Perfil de salida conectados con cada competencia específica:

Competencia específica 1: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

Competencia específica 2: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

Competencia específica 3: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.

Competencia específica 4: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.

Competencia específica 5: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.

Competencia específica 6: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

Competencia específica 7: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

Competencia específica 8: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

La contribución de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual a estas competencias básicas se orienta en mayor medida hacia los siguientes aspectos:

1) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

Comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, entre ellos aquellos en los cuales están implicados los medios de expresión visual y plástica. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, etc. La intervención de los medios de expresión visual y plástica en estos procesos apoya y potencia el desarrollo de las capacidades que ayudan a desarrollar.

2) Competencia plurilingüe. (CP)

Relacionada con el dominio de la lengua inglesa principalmente, y la francesa en segundo término, a varios niveles. Empezando con el NIVEL1: de reconocimiento del vocabulario básico de la materia en esas lenguas. Continuando con el NIVEL 2: de asimilación de este vocabulario. Y siguiendo con el NIVEL 3: de comprensión lectora de textos y de audios sobre la materia en lengua inglesa (y francesa, en su caso). El más elevado sería el NIVEL 4: de

expresión oral y escrita en lengua extranjera, en ejercicios de análisis de una creación propia y de una obra artística, como mínimo. Durante el primer trimestre, se trabajarán los NIVELES 1 y 2. Durante el segundo, el NIVEL 3, con textos cortos, documentales y vídeo-clips musicales. El NIVEL 4 se adquiere al finalizar el curso, con un trabajo de expresión escrita y otro de expresión oral, sobre el análisis de obras de arte.

3) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología. (STEM)

El desarrollo de esta competencia supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento, para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad. Entre esos otros tipos de conocimiento, se encuentra el conocimiento espacial geométrico que está relacionado con el área de Educación Plástica y Visual, aplicado principalmente al diseño (uso de instrumentos de dibujo técnico, tangencias, escalas, ...) y la arquitectura (vistas, perspectivas, escalas, ...). También nos encontramos con el conocimiento referido a técnicas y materiales artísticos, desde los tradicionales (dibujo, pintura, escultura, arquitectura) hasta los sistemas de multiplicación (fotografía, grabado, generación electrónica, ...) y terminando con los sistemas multidisciplinares (instalaciones, teatro, danza, etc.)

4) Competencia digital. (CD)

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5) Competencia personal, social y de Aprender a aprender. (CPSAA)

La competencia personal y social favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistemático para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

El conocimiento de la realidad a través de la Educación Plástica y Visual ayuda al desarrollo de las capacidades citadas, relacionadas con esta competencia.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

El área de Educación Plástica y Visual contribuye en este proceso, aportando técnicas, recursos y experiencias que relacionan varios medios de expresión: el verbal, el visual (descriptivo, simbólico, expresivo, ...), el auditivo, etc. Esto se lleva a cabo tanto a nivel práctico como a nivel intelectual. Los procesos de investigación y análisis crítico de un proyecto ayudan a las capacidades de comprensión y síntesis de un tema determinado; este es un ejemplo de la contribución de la EPVA al desarrollo de esta competencia.

6) Competencia ciudadana. (CD)

Implica habilidades necesarias para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. En este sentido, la EPVA aporta una perspectiva crítica en el análisis y asimilación de la estructura social y política en la que vivimos, que se manifiesta a través de distintos medios de expresión visual y audiovisual, productos que son el objeto de dicho análisis.

7) Competencia emprendedora. (CE)

Forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la iniciativa y espíritu emprendedor llevan implícito ser consciente de la influencia que tiene la creatividad individual, así como de la importancia de que

todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

8) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Esta competencia es la más relacionada con la EPVA. Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, las aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

Todas las capacidades citadas encuentran en la Educación Plástica y Visual un lugar privilegiado para desarrollarse, debido a la vocación integradora de la misma.

6. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

A) Libro de Lectura: Cuentos para pensar, de Jorge Bucay.

B) Plan de Lectura: además del tratamiento que ya tiene en nuestra materia, será tenido en cuenta el Plan de Actuación de la Lectura incluido en el Plan de Centro. En este sentido, atendiendo a las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria, hemos organizado la lectura en torno a diferentes tipos de textos (textos funcionales, textos de diferentes ámbitos, textos orales para trabajar la comprensión, textos orales para trabajar la oralidad y el debate, y un itinerario lector). Los textos seleccionados se relacionarán, cada mes, con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se trabajarán, asimismo, en el mismo tramo horario durante ese mes (ese tramo horario irá cambiando mes a mes). Los ODS que trabajaremos a lo largo del curso escolar son los siguientes:

ODS12. En septiembre.

ODS1. En octubre.

ODS4. En noviembre.

ODS3. En diciembre.

ODS16. En enero.

ODS2. En febrero.

ODS5. En marzo.

ODS15. En abril.

ODS10. En mayo.

ODS14. En junio.

C) Programas STEAM:

1. **Computación y Robótica**, continuando con el programa “Robótica aplicada al aula” que iniciamos hace dos cursos y que continuamos el curso pasado. Adaptado a las condiciones del presente curso. Aún por concretar.

2. **Pensamiento computacional**. Aún por concretar.

3. **Inteligencia Artificial**. Aún por concretar.

D) Situaciones de Aprendizaje interdisciplinares:

1. UDIS del PLC, uno por trimestre: Mitología; Emoción-arte; Diseño de Haiku.

2. Actividades relacionadas con la Biblioteca, por concretar.

7. METODOLOGÍA

En las actividades de Creatividad, usaremos las siguientes estrategias:

Aprendizaje basado en problemas: cuando tengamos definida cada SdA.

Aprendizaje por indagación: en el transcurso de la SdA.

Aprendizaje por descubrimiento: teniendo en cuenta los objetivos de la SdA.

Clase invertida (flipped classroom): cuando no tengamos tiempo.

Gamificación: en alguna SdA.

Estudio de casos: asociado al aprendizaje por indagación.

Design thinking: teniendo en cuenta los productos finales de las SdA.

Learning by doing: en la mayoría de SdA.

En las actividades de Análisis, aplicaremos los Aprendizajes por descubrimiento, por indagación, el Estudio de casos y la Clase invertida.

En todos los tipos de actividades, la gamificación estará presente mediante los Kahoots, que sirven además como medios de evaluación.

Diseñaremos contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea, relacionados con esta área.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En cualquier momento del curso, se aplicarán las medidas de refuerzo educativo pertinentes, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor, por lo que las calificaciones serán el resultado de la media aritmética ponderada del resultado de todos los criterios trabajados hasta el momento de la calificación.

No obstante el carácter integrador, la evaluación de las tareas del EPVA se hará teniendo en cuenta los criterios de evaluación, relacionados con cada una de las ocho COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, como ya se vio en apartado anterior.

Herramientas de evaluación:

Se evaluará la consecución de objetivos de cada SdA mediante observación y listas de cotejo.

Diseñaremos las SdA en el cuaderno de Séneca y evaluaremos cada PRODUCTO FINAL de las SdA calificando los Ejercicios que las contienen mediante rúbricas. Los Kahoots nos servirán para evaluar eventuales exámenes sobre conceptos.

9. EVALUACIÓN INICIAL

1) Iniciamos el curso con pruebas iniciales de cuatro tipos: Dibujo realista de rostro con comentario, Diseño de logo para una App inventada, Interpretación creativa de una obra de arte y, por último, Análisis de una obra de arte. Con los resultados, elaboramos un informe del estado y alcance de las competencias básicas, relacionándolas con las competencias específicas.

2) Continuamos con el planteamiento de los criterios de evaluación, refiriéndolos a dos tipos de actividades: de Análisis y de Creatividad. En las situaciones de aprendizaje, aludiremos a estos dos tipos con las letras "A" y "C". Asimismo, llamaremos "L" a las láminas.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tendrán en cuenta ejercicios de dificultad gradual, así como diversas formas de Expresión, de Representación-Expresión y de Implicación, según los principios DUA, dependiendo de las características de cada SdA.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Teniendo en cuenta la metodología, los materiales dependerán de cada SdA. Si atendemos a los sistemas de producción de la obra de arte, los soportes no se limitan al papel, que, no obstante, será nuestro principal aliado, sino que se extienden a la madera, el cartón, ... Así como a materiales de tres dimensiones, como la arcilla. Pasando por los materiales reciclados.

En cuanto a los recursos, haremos un repaso por todas las técnicas artísticas, en las diferentes disciplinas, para dejar vía abierta al desarrollo de proyectos personales cuando la SdA lo requiera.

Una parte importante son los materiales y recursos digitales, con una inmensa variedad de aplicaciones y herramientas a nuestra disposición. Usaremos, principalmente: Kahoot, Genially, Canva y Google Drive, con toda la gama de aplicaciones compartidas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PRIMER TRIMESTRE:

1. Fotografía matemática, en coordinación con los departamentos de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.
2. Tarjetas de felicitación de navidad trilingües: español, inglés, francés, en coordinación con los departamentos de idiomas.

SEGUNDO TRIMESTRE:

3. Excursión a Málaga: Museo Picasso y Museo de la imaginación, en coordinación con los departamentos de Inglés y Matemáticas, con los grupos de 2ºESO y 3ºESO.
4. Línea del tiempo de Mujeres Científicas, con todos los grupos, en torno al 28 de febrero, día de la Mujer Científica.

TERCER TRIMESTRE:

5. Excursión a la Laguna de Fuente de Piedra. En coordinación con el departamento de Ciencias de la Naturaleza. Los grupos participantes están aún por determinar.

Durante todo el curso: Exposiciones en los espacios del centro.

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

Los siguientes planes y programas condicionan la programación de EPVA:

1. Plan de Igualdad de Género en Educación.
2. Plan de Convivencia.
3. Plan de Apertura del Centro.
4. Plan de Salud Laboral y PRL.
5. Coordinación de Salud.
6. Programa CIMA. Con los siguientes ámbitos:
 1. ALDEA.
 2. Arte, Cultura y Creatividad.
 3. Innovación Social y Educación para el Desarrollo.
 4. Promoción de Hábitos de Vida Saludable.
 5. STEAM.

La expresión plástica aporta a “Promoción de Hábitos de Vida Saludable” una formación del alumnado en el “lenguaje” audiovisual, tan presente en las múltiples maneras en que se presentan los mensajes de nuestra sociedad, tan inmersa en las redes de internet. Un conocimiento de los medios de expresión y audiovisuales contribuye a la formación de ciudadanos de pensamiento crítico.

“Arte, Cultura y Creatividad” está directamente conectado con varias de las competencias específicas de la materia, por lo que gran parte de las actividades propuestas contarán con la contribución de EPVA, a saber: Gymkanas y

Situaciones de aprendizaje en torno a Picasso, la Alhambra y las fiestas de Sierra de Yeguas, entre otras.

En cuanto a “ALDEA”, nuestra contribución está en consonancia con el Programa STEAM, además de aportar diseños de carteles, logotipos, vídeos y presentaciones en diversos formatos.

Para terminar, nuestra contribución a los programas del ámbito STEAM depende de la línea que seguirán, que en el caso de será una continuación de lo que hicimos en cursos pasados en los antiguos “Robótica aplicada al aula” y en “Pensamiento Computacional”, concretados este curso en “Programación y Robótica”, “Pensamiento Computacional” (que repite nombre y objetivos) y la nueva línea de actuación “Inteligencia Artificial”.

No es de desdeñar la aportación al resto de planes y programas no mencionados. Por ejemplo, en el “Plan de Igualdad de Género...” es evidente la aportación de la expresión plástica en las representaciones gráficas, visuales y audiovisuales, y en el análisis crítico de imágenes.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según el Real Decreto del BOE del 29 de marzo, “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos”. La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente se hará mediante una “Rúbrica de evaluación docente”, en la que se valoran los siguientes cinco puntos.

1. Resultados de la evaluación de la materia.

Atendiendo a los resultados académicos del primer trimestre y del segundo trimestre, se realizarán propuestas de mejora, reflejadas en actas de departamento. Al final de curso, según los resultados de la evaluación ordinaria, se reflejarán las propuestas de mejora del rendimiento académico para el curso siguiente en la Memoria de Departamento.

2. Métodos didácticos y pedagógicos.

Mediante rúbrica, se hará un seguimiento de la eficacia de los métodos que se vayan aplicando durante el curso. Los resultados servirán de guía para el diseño de situaciones de aprendizaje adaptadas a cada contexto.

3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Aplicando la rúbrica a cada material/recurso, obtendremos información sobre su eficacia, y podremos mantenerlos, corregirlos, modificarlos o cambiarlos.

4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales.

Las medidas individuales y colectivas de atención a la diversidad se evaluarán en función del progreso del aprendizaje, atendiendo a la observación en el aula y a los resultados de la rúbrica. También mediante el análisis de los resultados de cada evaluación. Se evaluará igualmente la eficacia de los principios DUA. Merece especial atención el alumnado del programa de Diversificación Curricular.

5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Igualmente, la variedad de instrumentos de evaluación será evaluada mediante su apartado correspondiente en la “Rúbrica de evaluación docente”. Esto nos marcará si efectivamente hay variedad, o si solamente recurrimos a los exámenes y a las tareas prácticas, por poner un ejemplo.